

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA
EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y
PAPELERÍA ID 2239-16-LR24**

SANTIAGO, 11 de febrero de 2025

VISTOS:

El DFL N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por DFL N° 29 de 2004; la Ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N° 537-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 035-B/2024 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el artículo 80 del referido DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda en relación con la Resolución Exenta RA 870/25/2022, de 17 de febrero de 2022, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de quien se indica y la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención en el trámite de toma de razón en materia de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 30, letra d), de la Ley N° 19.886, faculta a la Dirección de Compras y Contratación Pública a suscribir Convenios Marco.
2. Que, con fecha 6 de diciembre de 2024, mediante Resolución Exenta N° 545-B, esta Dirección, aprobó las Bases de licitación pública de Convenio Marco para la adquisición de “Artículos de Escritorio y Papelería”, las cuales fueron publicadas con fecha 9 de diciembre de 2024 en Sistema de Información bajo el ID 2239-16-LR24.
3. Que, en virtud de lo señalado en la cláusula N° 9.3 denominada “Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas” de las respectivas Bases de licitación aprobadas por la resolución individualizada en el considerando anterior, se establece que: *“La evaluación será realizada por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes, designados por resolución del Jefe de Servicio de la Dirección de Compras y Contratación Pública.”*
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las Bases mencionadas.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública para el Convenio Marco para la Adquisición de Artículos de Escritorio y Papelería ID 2239-16-LR24, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Dirección de Compras y Contratación Pública:
 - **Nombre:** Paulina Andrea Muñoz Fuentes
 - **Cargo:** Encargada de proyectos de convenio marco

 - **Nombre:** Susana Verónica Rivera Gajardo
 - **Cargo:** Analista catalogador

 - **Nombre:** Ariel Esteban Valenzuela Rozas
 - **Cargo:** Encargada de proyectos de convenio marco

2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 2239-16-LR24.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 2239-16-LR24 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

REQ-04974/ REQ-05008

BMV/MHB/CJO

Distribución

- Dirección
- Fiscalía
- División de Compras Públicas
- Departamento de Convenio Marco y Bases Tipo

Firmado electrónicamente por:

Dora Ruiz

JEFE DIVISION COMPRAS PUBLICAS

Fecha: 11-2-2025 - 17:27:49

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-36882

En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>

